

ACUERDOS JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CINCO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE

1. SECRETARÍA GENERAL. NÚMERO: 2020/000010491L. LECTURA Y APROBACIÓN SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE.

Dada cuenta del borrador del Acta de la sesión celebrada el día veintiocho de septiembre de dos mil veinte, la misma es aprobada por unanimidad, en sus literales términos.

2. ÁREA DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO. NÚMERO: 2020/00010431M. PROPUESTA APOYO AL MANIFIESTO DE LA PLATAFORMA POBREZA CERO CANARIAS EN LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL POR LA ERRADICACIÓN DE LA POBREZA.

Esta Junta de Gobierno Local, actuando por delegación de Alcaldía de conformidad con el decreto 2019/1563, de fecha 20 de junio, acuerda por unanimidad dar su aprobación al contenido de la precedente propuesta, de Apoyo al Manifiesto de la Plataforma Pobreza Cero Canarias, en la conmemoración del Día Internacional por la Erradicación de la Pobreza, y la aceptación de la citada propuesta servirá de motivación a esta resolución al quedar incorporado al texto la misma, según el artículo 88.6 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

3. CONTRATACIÓN. NÚMERO: 2020/00002048K. PROPUESTA ADJUDICACIÓN MEJOR OFERTA DEL LOTE II: MEJORA RED DE ABASTECIMIENTO DIVERSAS CALLES AGÜIMES CASCO DEL CONTRATO DENOMINADO “SEGUNDO PLAN DE AMPLIACIÓN Y MEJORAS REDES DE ABASTECIMIENTO DE AGUA DEL MUNICIPIO DE AGÜIMES”.

Esta Junta de Gobierno Local, actuando por delegación de Alcaldía de conformidad con el decreto 2019/1563, de fecha 20 de junio, acuerda por unanimidad dar su aprobación al contenido de las precedentes Actas, elevando a acuerdo la propuesta de mejor oferta para la adjudicación del LOTE 2 del contrato de obra denominado “SEGUNDO PLAN DE AMPLIACIÓN Y MEJORAS REDES DE ABASTECIMIENTO DE AGUA DEL MUNICIPIO DE AGÜIMES”, como sigue:

LOTE Nº 2: MEJORA RED DE ABASTECIMIENTO DIVERSAS CALLES AGÜIMES CASCO, la presentada por la empresa CANARAGUA CONCESIONES, SA, con CIF: ****2434*, por importe de CIENTO ONCE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES CON DOCE (111.353,12 €) EUROS, sin IGIC y la ejecución de las mejoras ofertadas.

La aceptación de las citadas Actas servirán de motivación a esta resolución al quedar incorporado al texto la misma, según el artículo 88.6 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Asimismo, se acuerda por esta misma Junta se le conceda a la licitadora propuesta, para que en el plazo de SIETE (7) DÍAS HÁBILES, a contar desde el siguiente a aquel en el que hubiera recibido el requerimiento, proceda a la constitución de la garantía definitiva por importe del 10% del precio final ofertado, IGIC excluido.

4. CONTRATACIÓN.

NÚMERO: 2019/00016404W. PROPUESTA ADJUDICACIÓN MEJOR OFERTA DEL CONTRATO DE “SERVICIOS COMPLEMENTARIOS AL FUNCIONAMIENTO DE LOS ORGANOS DE GESTIÓN TRIBUTARIA, INSPECCIÓN Y RECAUDACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE AGÜIMES”.

Esta Junta de Gobierno Local, actuando por delegación de Alcaldía de conformidad con el decreto 2019/1563, de fecha 20 de junio, acuerda por unanimidad dar su aprobación al contenido de las precedentes Actas, elevando a acuerdo la propuesta como mejor oferta para la adjudicación del contrato de los “SERVICIOS COMPLEMENTARIOS AL FUNCIONAMIENTO DE LOS ÓRGANOS DE GESTIÓN TRIBUTARIA, INSPECCIÓN Y RECAUDACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE AGÜIMES”, la presentada por la empresa SERVICIOS DE COLABORACIÓN INTEGRAL, SLU, por importe de SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE CON SIETE (748.939,07€) EUROS, sin IGIC, según los siguientes porcentajes ofertados:

	PORCENTAJE OFERTADO (%)
Sobre lo recaudado en voluntaria	2,85
Sobre lo recaudado en intereses en voluntaria	2,85
Sobre el recargo recaudado en vía ejecutiva	32
Sobre los intereses recaudados en vía ejecutiva	0
Sobre lo recaudado por denuncias y sanciones	0
Sobre lo recaudado iniciado con una actuación de inspección	12

Asimismo, deberá ejecutar el contrato de conformidad con la propuesta realizada en relación con los criterios cualitativos y las mejoras.

La aceptación de las citadas Actas servirán de motivación a esta resolución al quedar incorporado al texto las mismas, según el artículo 88.6 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Asimismo, se acuerda por esta misma Junta se le conceda a la licitadora propuesta, para que en el plazo de DIEZ (10) DÍAS HÁBILES, a contar desde el siguiente a aquel en el que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación que se indica en los apartados 19 y siguientes del pliego administrativo, así como la documentación que se indica en la precedente Acta de la Mesa, de 28 de septiembre de 2020, reproducida al efecto.

Igualmente, en dicho plazo, deberá acreditar la constitución de la garantía definitiva por importe del 10% del presupuesto base de licitación, IGIC excluido.

5. OFICINA TÉCNICA - OBRAS MUNICIPALES.

NÚMERO: 2019/00015470B. CERTIFICACIÓN FINAL DEL LOTE III (INSTALACIONES) DE LA OBRA “AMPLIACIÓN DEL COMEDOR Y REORDENACIÓN DEL PATIO EN EL CEIP BEÑESMÉN”.

Una vez suscrita el Acta de Recepción de la obra de referencia con fecha 30 de septiembre de 2020, esta Junta de Gobierno Local, actuando por delegación de Alcaldía de conformidad con el decreto 2019/1563, de fecha 20 de junio, acuerda por unanimidad aprobar la siguiente:

Certificación Final del LOTE III (INSTALACIONES) DE LA OBRA “AMPLIACIÓN DEL COMEDOR Y REORDENACIÓN DEL PATIO EN EL CEIP BEÑESMÉN”, con cargo a la aplicación presupuestaria 323P/6320000, adjudicada a la empresa IMESAPI, SA, así como, suscrita por el Ingeniero Técnico Industrial, don Yone F. Díaz Pérez, facultativo de este Ayuntamiento que comprende la Dirección de dicha obra, por importe de 3.184,33 euros.

6. SECRETARÍA GENERAL.

NÚMERO: 2020/00009949X. ACTUALIZACIÓN PAGO CANON DEL CONTRATO PARA LA “GESTIÓN Y EXPLOTACIÓN DEL RESTAURANTE FARO DE ARINAGA”.

Esta Junta de Gobierno Local, actuando por delegación de Alcaldía de conformidad con el decreto 2019/1563, de fecha 20 de junio, acuerda por unanimidad dar su aprobación al contenido del precedente informe sobre la actualización de pago del canon conforme a la variación de IPC del CONTRATO DE “GESTIÓN Y EXPLOTACIÓN DEL RESTAURANTE FARO DE ARINAGA” adjudicado a don David Betancor Perdomo, con DNI: ****0.532*, en representación de la empresa Restaurante El Faro de Arinaga, SL, y la aceptación del mismo servirá de motivación a esta resolución al quedar incorporado al texto la misma, según el artículo 88.6 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

7. OFICINA TÉCNICA - OBRAS MUNICIPALES.

NÚMERO: 2020/00000357Z. CERTIFICACIÓN FINAL DEL LOTE I: INSTALACIÓN DE NUEVA RED DE ABASTECIMIENTO DE AGUA EN MONTAÑA LOS VÉLEZ (ZONA NORTE) DE LA OBRA “PRIMER PLAN DE AMPLIACIÓN Y MEJORAS REDES DE ABASTECIMIENTO DE AGUA MUNICIPIO DE AGÜIMES”.

Una vez suscrita el Acta de Recepción de la obra de referencia con fecha 30 de septiembre de 2020, esta Junta de Gobierno Local, actuando por delegación de Alcaldía de conformidad con el decreto 2019/1563, de fecha 20 de junio, acuerda por unanimidad aprobar la siguiente:

Certificación Final del LOTE I: INSTALACIÓN NUEVA RED DE ABASTECIMIENTO DE AGUA EN MONTAÑA LOS VÉLEZ (ZONA NORTE) DE LA OBRA "PRIMER PLAN DE AMPLIACIÓN Y MEJORAS REDES DE ABASTECIMIENTO DE AGUA MUNICIPIO DE AGÜIMES", con cargo a la aplicación presupuestaria 161A/6233002, adjudicada a la empresa CONSTRUCCIONES RODRÍGUEZ LUJÁN, SL, así como, suscrita por el

Ingeniero Técnico Industrial, don Yone F. Díaz Pérez, facultativo de este Ayuntamiento que comprende la Dirección de dicha obra, por importe de 42.206,05 euros.

8. CONTRATACIÓN.

NÚMERO: 2020/00005175C. APROBACIÓN DE EXPEDIENTE Y GASTO PARA EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO “ADECUACIÓN VIARIA EN LA FASE IV DEL POLÍGONO INDUSTRIAL DE ARINAGA”.

Mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 20 de julio de 2020, se aprobó el inicio de expediente para la contratación de la obra "ADECUACIÓN VIARIA EN LA FASE IV DEL POLÍGONO INDUSTRIAL DE ARINAGA".

Completado el expediente de contratación y en conformidad con lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley de Contratos del Sector Público, esta Junta de Gobierno Local, actuando por delegación de Alcaldía de conformidad con el decreto 2019/1563, de fecha 20 de junio, acuerda por unanimidad:

1. Aprobar el expediente.
2. Disponer la apertura de adjudicación mediante el procedimiento abierto, simplificado y tramitación ordinaria.
3. Aprobar el gasto con cargo a la aplicación presupuestaria 1533V/6190029.
4. Facultar al Sr. Alcalde para la realización de cuantas gestiones sean necesarias y se deriven de dicho expediente.

9. RECURSOS HUMANOS.

NÚMERO: 2020/00004896V. APROBACIÓN DE EXPEDIENTE Y GASTO PARA EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DEL SERVICIO DE “ASISTENCIA TÉCNICA PARA REDACCIÓN DE PROYECTOS DE RECUPERACIÓN DE ESPACIOS LIBRES MUNICIPALES - LOTES 1 Y 2”.

Mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 11 de mayo de 2020, se aprobó el inicio de expediente para la contratación del servicio de "ASISTENCIA TÉCNICA PARA REDACCIÓN DE PROYECTOS DE RECUPERACIÓN DE ESPACIOS LIBRES MUNICIPALES- LOSTES 1 Y 2".

Completado el expediente de contratación y en conformidad con lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley de Contratos del Sector Público, esta Junta de Gobierno Local, actuando por delegación de Alcaldía de conformidad con el decreto 2019/1563, de fecha 20 de junio, acuerda por unanimidad:

1. Aprobar el expediente.
2. Disponer la apertura de adjudicación mediante el procedimiento abierto y tramitación ordinaria.
3. Aprobar el gasto con cargo a las aplicaciones presupuestarias:
Lote 1: 171P/6191018.
Lote 2: 342P9/6270041.
4. Facultar al Sr. Alcalde para la realización de cuantas gestiones sean necesarias y se deriven de dicho expediente.

10. ASUNTOS DE PRESIDENCIA.

Dado que el punto a tratar, no se incluyó en el orden del día de la presente sesión, y la adopción de dicho acuerdo no admite demora, se trae a esta Junta de Gobierno Local por la Presidencia de la misma, para su inclusión en esta sesión, debiendo para ello votar la declaración de urgencia, siendo el voto favorable por unanimidad.

10A. APROBACIÓN DE EXPEDIENTE Y GASTO PARA EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DE LA OBRA “MEJORAS EN EL CENTRO DE HIDROTERAPIA DE AGÜIMES” LOTES I Y II.

Mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 9 de marzo de 2020, se aprobó el inicio de expediente para la contratación de la obra "MEJORAS EN EL CENTRO DE HIDROTERAPIA DE AGÜIMES" LOTES I Y II.

Completado el expediente de contratación y en conformidad con lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley de Contratos del Sector Público, esta Junta de Gobierno Local, actuando por delegación de Alcaldía de conformidad con el decreto 2019/1563, de fecha 20 de junio, acuerda por unanimidad:

1. Aprobar el expediente.
2. Disponer la apertura de adjudicación mediante el procedimiento abierto simplificado y tramitación ordinaria.
3. Aprobar el gasto con cargo a la aplicación presupuestaria 342C/6270020.
4. Facultar al Sr. Alcalde para la realización de cuantas gestiones sean necesarias y se deriven de dicho expediente.